

Factura: 004-002-000033300

20192301008P01015



NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:		20192301008P01015																															
ACTO O CONTRATO:																																	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																																	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2019, (10:19)																																	
OTORGANTES																																	
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Natural</td> <td colspan="2">DUEÑAS MONCAYO LOURDES</td> <td colspan="2">MAGDALENA</td> </tr> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CÉDULA</td> <td>1709522666</td> <td>ECUATORIA NA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CEDENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Persona que le representa</td> </tr> </table>				Natural		DUEÑAS MONCAYO LOURDES		MAGDALENA		Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad				CÉDULA	1709522666	ECUATORIA NA						CEDENTE	Persona que le representa					
Natural		DUEÑAS MONCAYO LOURDES		MAGDALENA																													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad																												
			CÉDULA	1709522666	ECUATORIA NA																												
					CEDENTE																												
Persona que le representa																																	
A FAVOR DE																																	
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Natural</td> <td colspan="2">MESTANZA DUEÑAS GABRIELA</td> <td colspan="2">BELEN</td> </tr> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CÉDULA</td> <td>1719720011</td> <td>ECUATORIA NA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CESSIONARIO (A)</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Persona que representa</td> </tr> </table>				Natural		MESTANZA DUEÑAS GABRIELA		BELEN		Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad				CÉDULA	1719720011	ECUATORIA NA						CESSIONARIO (A)	Persona que representa					
Natural		MESTANZA DUEÑAS GABRIELA		BELEN																													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad																												
			CÉDULA	1719720011	ECUATORIA NA																												
					CESSIONARIO (A)																												
Persona que representa																																	
UBICACIÓN																																	
Provincia		Cantón																															
		SANTO DOMINGO																															
Parroquia		SANTO DOMINGO																															
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																																	
OBJETO/OBSERVACIONES:																																	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		300.00																															

ESCRITURA N°:		20192301008P01015	
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2019, (10:19)	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:		http://apps.cscs.mobil.superclas.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:		http://apps.cscs.mobil.superclas.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul	
OBSERVACION:			

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA



NOTARIA OCTAVA

Dr. Mario Fuentes Ramos



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA LTDA."

OTORGA

LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO

A FAVOR DE

GABRIELA BELEN MESTANZA DUEÑAS

CUANTIA: \$300

DI: DOS COPIAS

Angel M...

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia

Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy SIETE DE MAYO

DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctor MARIO FUENTES RAMOS, Notario

Público Octavo de este Cantón de Santo Domingo; comparece en calidad de

"CEDENTE" la señora LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO, de

nacionalidad Ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de estado civil casada pero con

capitulaciones matrimoniales que se adjunta a esta escritura como documento

habilitante, de profesión Ingeniera comercial, domiciliada en este Cantón de Santo

Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno siete cero nueve cinco dos dos seis seis seis; y, por otra

parte en calidad de "CESIONARIA" la señorita GABRIELA BELEN MESTANZA

DUEÑAS, de nacionalidad Ecuatoriana, de veintidós años de edad, de estado civil

soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en este Cantón de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno siete uno nueve siete dos cero cero uno uno**. Quienes con la solemnidad del juramento declaran que se conocen mutuamente y que libres, voluntariamente y con pleno conocimiento han pactado esta cesión de participaciones, razones por las que asumen las consecuencias civiles y penales que pudiere generar y eximen de responsabilidad al Notario. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya información procedo a validar bajo su expreso consentimiento con la consulta obligatoria en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue **"SEÑOR NOTARIO"** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía AGRÍCOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, la señora **LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO** casada pero con capitulación matrimonial, quien comparece por su propio derecho, a quien se le podrá denominar **LA CEDENTE**; y por otra parte la señorita **GABRIELA BELEN MESTANZA DUEÑAS**, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios derechos a quien se les podrá denominar **LA CESIONARIA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La señora Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo es propietaria de noventa y tres participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la Compañía



NOTARIA OCTAVA

Dr. Maria Fuentes Ramas



AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA., la misma que fue constituida mediante escritura publica celebrada ante el Notario Noveno del canton Santo Domingo, Doctor Mentor Filimon Trujillo Foveda, el nueve de septiembre del año dos mil quince, con un capital suscrito de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA, aprobada por la Superintendencia de Companias, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Canton Santo Domingo el diez de septiembre del dos mil

quince, bajo el numero de tramite cinco mil quinientos veinte y ocho, numero de

repositorio tres mil setecientos cuarenta y numero de inscripcion doscientos cincuenta y uno; b) La Junta General Universal de Socios de la compania AGRICOLA MESTANZA

LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA., celebrada el dos de abril del dos mil diecinueve, autoriza la Cesion de Participaciones de la sehora LOURDES MAGDALENA DUEÑAS

MONCAYO quien cede trecientas participaciones de un valor nominal de un dolar cada una a favor GABRIELA BELÉN MESTANZA DUEÑAS, según consta del acta que se

agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes antes expuestos la sehora LOURDES MAGDALENA DUEÑAS

MONCAYO cede trecientas participaciones con un valor nominal de un dolar cada una que le corresponde de la compania AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA., quedando el capital social la compania integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL SUSCRITO
LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO	600	1.00	600,00
GABRIELA BELÉN MESTANZA DUEÑAS	300	1.00	300,00
STEPHANIE SICLES LUZURIAGA	100	1.00	100,00
TOTAL:	1000		1000,00

CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de

TRÉSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

pagaderos de contado que la cedente declara recibirlos a su entera satisfacción.

QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del

pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus

intereses. **SIXTA.- MARGINACIÓN:** De la presente cesión de participaciones de

la compañía AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA., se tomará

nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada

ante la notaría Novena a cargo del doctor Mentor Fillimon Trujillo Poveda del cantón

Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, el nueve de septiembre

del año dos mil quince. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la

celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro

Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de la cesionaria.- Usted señor Notario

se servirá agregar e interponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez

y legalización del presente instrumento público.-" Hasta aquí la minuta, que con

los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Tania Yesenia Navarrete

Cuadrado, bajo el número de matrícula profesional veintitres guion dos mil

dieciocho guion setenta y uno del Foro de Abogados de Función Judicial".-



NOTARIA OCTAVA

Dr. Mario Fuentes Ramos



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue por mí a las comparecientes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO

C.C. 1709522666

1304522666

GABRIELA BELEN MESTANZA DUEÑAS

C.C. 1719720011

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. MARIO FUENTES RAMOS

[Handwritten signature of Dr. Mario Fuentes Ramos]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Santo Domingo el 02 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de esta República del Ecuador, el día de hoy martes dos de abril del año dos mil diecinueve, a las quince horas de la tarde (15:00HORAS) se reúnen las señoras socios de la Compañía AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA, ubicada es Santo Domingo provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; las señoras 1) Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo, propietario de 900 participaciones, de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; 2) Stephanie Sicles Luzuriaga propietaria de 100 participaciones de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones a favor de la señorita Gabriela Belén Mestanza Dueñas
- 2.- Elección de Gerente General

Verificada una vez más la lista de Socios asistentes de las participaciones la Sra. Sicles Luzuriaga indicando que se encuentra presente el 100% de los socios convocados; actúa en calidad de Secretaria Ad-hoc la Sra. Mayra López Cordoba. Todo de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.

Acto seguido, la señora presidente agradece la asistencia de todos los presentes e inmediatamente, da paso al primer orden del día, Cesión de Participaciones a la señorita Gabriela Mestanza Dueñas y enseña la mención que cede a la señorita Gabriela Mestanza Dueñas 300 participaciones de la compañía por motivos personales, inmediatamente toma la palabra la Sra. Stephanie Sicles y mociona que está de acuerdo ya que es una persona responsable y va a seguir de gran ayuda para seguir ayudando a crecer a la empresa.

Considerando el segundo orden día, la nueva socia de la compañía la señorita Gabriela Mestanza propone que el señor Jorge Enrique Mestanza Dueñas sea Gerente de empresa, ya que ha demostrado ser una persona capaz para un puesto de tanta importancia y sobre todo posee la experiencia necesaria para desempeñar este rol, enseña la palabra la señora Lourdes Dueñas y la señora Stephanie Sicles mencionan estar de acuerdo en que el señor Jorge Mestanza Dueñas sea el nuevo Gerente de la compañía.

La Señora Presidente, sin tener otro asunto que tratar, concede un receso para redactar el acta respectiva.



Reinstalada que fue la sesión, se da lectura integralmente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Universal de socios.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Sra. Lourdes Magdalena Duenas Moncayo
Socia-Presidente

Sra. Stephanie Siles Luzuriaga
Socia

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Empresa.

Sra. Mayra López Cordoba
Secretaria Ad-Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA.LTDA.

SECTOR: SOCIETARIO ☒ MERCADO DE VALORES ☐ SEGUROS ☐

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 302365 DOMICILIO: LUZ DE AMÉRICA

RUC: 2390022231001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): SICLES LUZURIAGA STEPHANIE

CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 10/09/2065

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

Siendo, responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

07/05/2019 09:20:36



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:		AGRICOLA MESTANZA LOMA AGLOM CIA.LTDA.	
SECTOR:	☒ SOCIETARIO ☐ MERCADO DE VALORES ☐ SEGUROS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	302365	DOMICILIO:	LUZ DE AMÉRICA
RUC:	2390022231001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	SICLES LUZURIAAGA STEPHANIE		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 1.000.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:		10/09/2065	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:			
SI		HA CUMPLIDO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

07/05/2019 09:20:36





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

302365

No. de RUC de la Compañía:

2390022231001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RES MEDIDAS CAUTELA
1	17095222666	DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900,000	N.
2	1716446982	SICLES LUZURIAGA STEPHANIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

1,000,000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

07/05/2019 09:21:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002724232

07/05/2019 09:21:11



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

302365

No. de RUC de la Compañía:

2390022231001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RES MEDIDAS CAUTELA
1	17095222666	DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900,000	N.
2	1716446982	SICLES LUZURIAGA STEPHANIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

1,000,000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

07/05/2019 09:21:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S00002724232

07/05/2019 09:21:11

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de cuya copia se archiva de

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de cuya copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de cuya copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, con fecha 24 de octubre 2008 el matrimonio: WILLIAM CARRERA CAVIEDES y LOURDES MAGDALENA BUENAS MONCAYO celebran CAPTIVACIONES MATRIMONIALES. Documento que se archiva con el número de pago # 1120468 en Santo Domingo con fecha 05 de noviembre del 2008.

Dr. Ramiro Peña Peña



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 5 Acta

En Santo Domingo de los Tsáchilas, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy día Trece de Abril del dos mil ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expone la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE WILLIAM CARRERA CAVIEDES

nacido en Santo Domingo de los Tsáchilas el 14 de Febrero de 1961, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, con Cédula No. 953036-6, domiciliado en Calle Bolívar, anterior al barrio de Fernando Tobar y de nombre casado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Lourdes Magdalena Buenas Moncayo, nacida en Santo Domingo de los Tsáchilas el 30 de Julio de 1965, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Enfermera, con Cédula No. 953036-6, domiciliada en Calle Bolívar, anterior al barrio de Fernando Tobar y de nombre casado

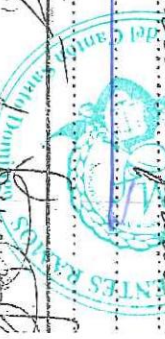
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo de los Tsáchilas, FECHA: 3 Agosto 2008

En este matrimonio reconocieron a su hijo: Nombre del hijo

Enmendado voluntariamente por los

Observaciones: El matrimonio se celebró en el Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día 30 de Julio del 2008, con el número de pago # 1120468, y se archiva con el número de pago # 1120468 en Santo Domingo de los Tsáchilas, con fecha 05 de noviembre del 2008.

Dr. Ramiro Peña Peña



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CERTIFICACION

Nº 170952266



CEDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
CANTON DOMINGO
S D DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILLIAM
CASRA CAVEDES



INSTRUCCION
SUCESION

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

43333V3142



03681723

APellidos y Nombres del Padre
DUEÑAS RAUL JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
MONCAYO ZOLA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición
SANTO DOMINGO
2013-01-23
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-23

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-23

0009 F
0009 - 109
170952266
DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA
APellidos y Nombres



PROFESION
STO DGO TSACHILAS
CANTON SANTO DOMINGO
CHIGUILPE
ZONA 2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709522666

Nombres del ciudadano: DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRA CAVIEDES WILLIAM

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: DUEÑAS FAUSTO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO ZOILA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANGEL ALEXI MENDOZA PALMA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Nº de certificado: 199-221-79769

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EDUCLA DE
CIUDADANÍA
PELLIDOS Y NOMBRES
TESTARZA DUEÑAS
GABRIELA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSCAHL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

17-05-2001-1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719720011

Nombres del ciudadano: MESTANZA DUEÑAS GABRIELA BELEN

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA PERALTA JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUEÑAS MONCAYO LOURDES MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANGEL ALEXI MENDICZA PALMA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO

DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

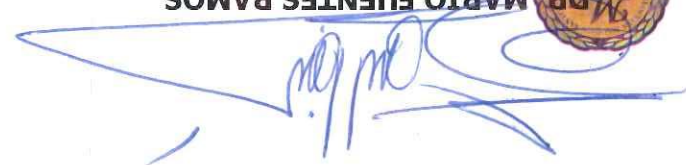
Ldo. Vicente Talano G



N° de certificado: 192-221-79819



RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA-
PRIMERA- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA MESTANZA LOMA
LINDA AGLOM CIA. LTDA.," QUE OTORGA EN CALIDAD DE CEDENTE:
LOURDES MAGDALENA DUEÑAS MONCAYO, A FAVOR DE LA
CESSIONARIA: GABRIELA BELÉN MESTANZA DUEÑAS, DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN SANTO DOMINGO, A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL
DIECINUEVE.


DR. MARIO FUENTES RAMOS
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



RAZÓN DE MARGINACION.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 20152301009P0584, de **CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA. LTDA.",** celebrada ante mí, Notario Noveno del Cantón Santo Domingo, el día nueve de septiembre del dos mil quince incorporada en el protocolo a mi cargo, la **CESION DE PARTICIPACIONES,** celebrada ante el Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos, Notario Octavo del Cantón Santo Domingo, en la escritura pública número 20192301008P01015 del siete de mayo del dos mil diecinueve, contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a trece de mayo del dos mil diecinueve.-

Dr. Mentor Trujillo Poveda

NOTARIO NOVENO

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 3246


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA/SANTO DOMINGO/07/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA MESTANZA LOMA LINDA AGLOM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, CON EL NUMERO 251, REPERTORIO 3740 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

